

DELEGACION UNIVERSITARIA.—Santiago, julio 8 de 1867.—Señor Ministro:—La Sección Universitaria del Instituto Nacional, destinada especialmente a la instrucción profesional de los abogados, médicos e ingenieros, tiene actualmente 23 profesores encargados de la enseñanza de 39 ramos de ciencias pertenecientes a las Facultades de leyes, de medicina i de ciencias físicas i matemáticas. Estos profesores están distribuidos en el orden siguiente:

- 9 profesores a quienes toca la enseñanza de 12 ramos de ciencias legales i políticas,
- 7 profesores de medicina a cuyo cargo se hallan 12 ramos de ciencias médicas,
- 7 profesores encargados de 16 ramos de ciencias físicas, matemáticas i naturales.

Solamente los profesores de leyes abren todos los años los mismos cursos, mientras que los de medicina i de ciencias físicas i matemáticas, obligados cada uno a enseñar dos o tres ramos, cambian de un año al otro la enseñanza de los ramos que les corresponden, de manera que el curso no se abre sino cada dos años.

A mas de los espresados ramos de enseñanza, pertenecen a la misma Seccion del Instituto las clases especiales de pintura, de dibujo, de escultura i de arquitectura para las cuales hai tres profesores.

Posee tambien esta Seccion Universitaria dos laboratorios, un taller de dibujo de máquinas, gabinetes anatómico, fisico i de mineralojia i un gabinete de lectura pública en que se hallan 14 revistas científicas europeas costeadas por la Universidad.

El número de alumnos que cursaron el año pasado las clases de la Seccion Universitaria ascendió a 347 repartidos entre las diversas facultades del modo siguiente:

205	alumnos de ciencias legales i políticas,
48	» de medicina,
44	» de ciencias físicas i matemáticas,
27	aspirantes a la profesion de farmacéutico,
23	alumnos de bellas artes.

Entre los alumnos de leyes hai 48 jóvenes que se incorporaron por la primera vez en 1866; miéntras que en el mismo año la Facultad de medicina i la de matemáticas no han tenido ningun alumno nuevo: la primera, porque el año pasado no se abrió curso nuevo de medicina, i la segunda, por causas casuales, debidas, en parte, a que dicho año por la primera vez se dió cumplimiento exacto al artículo del reglamento que prohibe la admision a las clases superiores de matemáticas de los jóvenes que no hayan concluido todos los estudios preparatorios, aun de los ramos accesorios; i en parte, finalmente, a que el mismo año se instalaron cursos de matemáticas superiores en varios liceos de las provincias.

Creo sin embargo, que el reducido número de alumnos en los cursos de ciencias físicas i matemáticas proviene en gran parte de que los padres de familia se hallan poco dispuestos todavía a destinar a sus hijos a estos estudios, prefiriendo la carrera del foro que presenta por ahora ventajas superiores a las de la profesion de ingeniero.

Paso ahora a detallar lo relativo a cada una de las subdivisiones de la Seccion Universitaria del Instituto.

FACULTAD DE LEYES.—Ya desde el principio del año pasado no se ha admitido en calidad de alumno en esta Facultad a ningun joven que no hubiera obtenido el diploma de bachiller en humanidades.

Habiéndose notado que el estudio del Código Civil se hacia de un modo deficiente porque solo se consagraba a su enseñanza el escaso tiempo de un año, i que convenia hacer con perfeccion la enseñanza de este ramo, el mas importante de las ciencias legales, el Supremo Gobierno, oido el dictámen de los profesores de derecho de esta Facultad, decretó que el estudio de Código Civil se haga en dos años i que haya para la enseñanza de este ramo dos profesores, cada uno de los cuales debe abrir su curso cada dos años i continuar con él hasta presentar al exámen de segundo año a los alumnos con los cuales lo abrió.

Con este motivo se tuvo que modificar algo la distribucion jeneral de los estudios legales, sin que se aumentara el número de años fija-

do para el curso completó de dichos estudios, quedando obligatorio el de Código Civil a los alumnos del 2.º i 3.º año.

Esta reforma ya está puesta en ejecución, i nombrado por el Supremo Gobierno el segundo profesor de derecho civil, i abrió su curso a principios del año corriente.

Tambien se adoptó el año pasado por órden de US. como texto para el estudio de Derecho comercial el Código de Comercio que rije actualmente. Pero con la adopción de este nuevo texto se ha dado necesariamente tanta estension a la enseñanza del ramo, que, hallándose el profesor de este ramo, a cuyo cargo estaba tambien la enseñanza de derecho penal, en la imposibilidad de hacer en un año los dos cursos, quedaba el del último, es decir, el de derecho penal sin profesor. Me es grato decir a US. que para remediar esta falta se ofreció voluntariamente el profesor de práctica forense, i sin perjudicar a su clase hizo, sin remuneración alguna, un curso por separado de derecho penal a los alumnos de la 4.ª

La misma falta de profesor especial para el mencionado ramo de derecho penal se hizo sentir a principios del año corriente. I si bien los alumnos a quienes corresponde dicho estudio en este año aprovechan las lecciones que un distinguido juriscónsul, autor de una obra sobre la materia, les hace voluntariamente, no por esto quedará allanada la dificultad que acabo de esponer para el año venidero.

Debo tambien hacer presente a US. que el mismo profesor de práctica forense a quien se ha debido el año pasado un curso gratuito de código penal, publicó en este mismo año un libro intitulado *Pronuario de los juicios* que le sirvió de texto para los alumnos de su clase, i elaboró otro para la enseñanza de la legislación de minas.

En cuanto al aprovechamiento de que dieron prueba los alumnos de esta Facultad en el último año escolar, bastará decir que a pesar de que cada año los profesores procuran ensanchar sus cursos para ponerlos al nivel de los progresos que hace la ilustración jeneral del país i a pesar de que los exámenes se hacen cada año mas severos, se han rendido en todo el año pasado ante los profesores de esta Facultad i ante los comisionados enviados con este objeto por la Universidad 484 exámenes de diversos ramos de estudios legales; i sobre este número 61 fueron reprobados.

**FACULTAD DE MEDICINA.**—Cada año va en aumento el número de jóvenes que se dedican a los estudios médicos. Mas de cuarenta alumnos se incorporaron el año pasado a los cursos del 2.º, 4.º i 6.º año de medicina. Este año ya tengo 27 alumnos inscritos recientemente en el nuevo curso de anatomía que se abrió a principios del año. Todos estos alumnos son bachilleres en humanidades, pues no se ha admitido ninguno a dichos estudios sin haber obtenido de antemano diploma de bachillerato.

Añadiendo a los mencionados 27 alumnos nuevamente incorporados, otros 30 que continúan sus estudios de los años anteriores, cuenta actualmente nuestra Escuela de Medicina 57 alumnos, de los cuales:

27 pertenecen al primer año de medicina,

15 pertenecen al 3.º

15 » al 5.º

El número de exámenes rendidos en esta Facultad el año pasado, ascendió a 94. Sobre este número, 47 fueron aprobados con votos de distincion i solamente 14 reprobados.

Una importante adquisicion para la Escuela de Medicina ha sido el nuevo museo de objetos anatómicos i patolójicos debido a la pericia i laboriosidad del preparador nombrado con este objeto por el Supremo Gobierno a principios del año pasado. Entre esqueletos i diversas preparaciones desecadas o en alcohol, este museo posee actualmente 269 objetos mui interesantes tanto para el estudio como para el cultivo de la ciencia.

Tengo el sentimiento de recordar en este momento la pérdida que ha sufrido esta Facultad en la persona de su benemérito profesor de patolojía interna, uno de sus mas antiguos catedráticos, cuya muerte llenó de sentimiento tanto a sus colegas como a sus discipulos, i en jeneral al vecindario de Santiago.

Al propio tiempo me consuela el decir a US. que la Escuela de Medicina se halló altamente favorecida con la llegada del distinguido doctor de la Facultad de medicina de Paris, encargado por el Supremo Gobierno para llenar el puesto que por tantos años habia ocupado uno de los primeros fundadores de los estudios médicos en Chile, el honorable doctor Sazie. El nuevo profesor señor Thévenot está desempeñando ya con celo particular la clase de clínica esterna; i su cooperacion en la enseñanza asegura ventajas eminentes a la instruccion de los jóvenes dedicados a la carrera de medicina.

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS I MATEMÁTICAS.—Antes que se abriesen las clases de esta seccion el año pasado ya se habia separado de ella el profesor de puentes i caminos, causando perjuicio a los jóvenes que habiendo sido sus discipulos, tuvieron que abandonar en la mitad de sus estudios la carrera a la cual se destinaban, i que contraerse a la carrera de ingeniero jeógrafo, que presenta actualmente quizá ménos lucro que cualquiera otra profesion científica.

Pocos son tambien los jóvenes que en la actualidad se dedican a la carrera de ingenieros de minas. Los estudios que ella requiere, tanto preparatorios como profesionales, son mui estensos, i raro es el ramo cuyo curso se puede completar en un año. El profesor de metalúrgia tuvo que dejar una parte esencial de su curso del año pasado, relativa al beneficio de la plata, para enseñarla a principios de este año; i la comision que dicho profesor tuvo que desempeñar para el reconocimiento de las minas de carbon del sur, apenas le ha permitido principiar sus lecciones a mediados del mes de junio.

Por otra parte, los jóvenes que se consagran a la carrera de ingenieros de minas deben estar instruidos en todos los ramos pertenecientes a ella, para sostener la competencia en la cual tendrán que entrar con los ingenieros venidos de fuera, como tambien para desempeñar las obligaciones que el nuevo código de minas les impone como empleados administrativos.

Ninguna clase de estudios, señor Ministro, necesita por ahora tanta proteccion i estímulo de parte del Gobierno como las de ciencias físicas i matemáticas.—Una organizacion mas completa de los estudios indispensables para la formacion de ingenieros civiles, de minas i jeógrafos, el aumento de profesores para ciertas especialidades prácticas, el envio con este objeto a Europa de los jóvenes mas aprovechados para que a su vuelta al pais puedan enseñar con perfeccion estos ramos; en fin algunos socorros para alumnos de mas talento a quienes faltaren recursos para continuar o completar sus estudios i ciertas disposiciones gubernativas que asegurasen a los ingenieros recibidos preferencia en el servicio en los trabajos públicos: hé aqui los medios que con mejor acierto servirian para fomentar estos estudios i para proveer al pais de buenos ingenieros.

Entre tanto, puedo asegurar a US. que no faltan en estos estudios jóvenes que se hacen distinguir tanto por su talento i buena disposicion natural como por su aplicacion i aprovechamiento. Sobre 138 exámenes de ciencias físicas i matemáticas rendidos en esta Facultad el año pasado, 23 alcanzaron votos de distincion.

En este mismo año el profesor de química orgánica i de farmacia escribió una obra estensa que le sirviese de texto para el curso del primero de estos dos ramos, i que obtuvo la aprobacion de la Universidad. La publicacion de esta obra que por falta de recursos no se ha impreso hasta ahora, seria de gran provecho i utilidad para los alumnos i para el pais.

SECCION DE BELLAS ARTES.—Poco tengo que decir sobre esta seccion. Habiéndose separado de su clase desde el principios del año pasado el profesor de arquitectura, fué nombrado en su lugar el actual arquitecto del Gobierno, cuyas ocupaciones i los trabajos públicos que dirige en Valparaiso no le han permitido hasta ahora desempeñar sus obligaciones de profesor.

Conforme a lo dispuesto por el decreto de 1858, dos veces en el trascurso del año pasado se abrió un concurso para las obras de dibujo, de pintura i de escultura de los alumnos de esta seccion. Nombrada la comision para elegir las obras que merecian ser premiadas, se halló complacida de las de dibujo i de escultura, notó en ellas verdadero progreso i adjudicó los premios; pero con sentimiento echó de ménos, como el año pasado la de nuevos alumnos para la pintura.

Con el objeto de fomentar estos estudios i estimular a la juventud que se dedica al cultivo de las bellas artes, tiene actualmente el Estado tres pensionistas en la Escuela de Bellas Artes de Paris; los tres antiguos alumnos de este establecimiento. Uno de ellos se perfecciona en la escultura, otro en la pintura i el tercero que últimamente ha enviado el Gobierno a Europa, se destina al grabado.

Estos son, señor Ministro, los puntos esenciales, que en cumplimiento de mi deber me ha parecido oportuno señalar en este informe. Por lo demas el cuadro que acompaño dará una idea mas completa del estado de Instruccion superior profesional en la Seccion Universitaria del Instituto.—Dios guarde a US.—IGNACIO DOMEYKO.—Al señor Ministro de Instauccion Pública.